REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1328 de 2023

S/C

Comisión de
Legislación del Trabajo
y Seguridad Social

SITUACIÓN LABORAL DEL PAÍS Y TEMÁTICAS VARIAS

Autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 10 de mayo de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard.

Miembros: Señora Representante María Eugenia Roselló y señores Representantes Felipe Carballo Da Costa, Mauro Daveri, Pedro Jisdonian y Ernesto Gabriel Otero Agüero.

Delegada de Sector: Señora Representante Micaela Melgar.

Asisten: Señora Representante Sylvia Ibarguren Gauthier y señores Representantes Gonzalo Onetto y Carlos Reutor.

Invitados: Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Ministro, doctor Pablo Mieres; señor Subsecretario, doctor Mario Arizti; señor Director Nacional de Empleo, licenciado Daniel Pérez; señor Director Nacional de Trabajo, doctor Federico Daverede, y señor Inspector General del Trabajo y la Seguridad Social, doctor Tomás Teijeiro.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor Carlos Curbelo.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos la bienvenida a la delegación de autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encabezada por el señor ministro, doctor Pablo Mieres, quien concurre acompañado por el señor subsecretario, doctor Mario Arizti; el director nacional de Empleo, licenciado Daniel Pérez; el director nacional de Trabajo, doctor Federico Daverede; y el inspector general del Trabajo y la Seguridad Social, doctor Tomás Teijeiro.

Hace unas semanas les hicimos la invitación. Les agradecemos por haberla aceptado, más allá de suspensiones que tuvimos que realizar por cuestiones de esta Casa. Como ya les hicimos llegar algunas inquietudes, si les parece, les damos la palabra, para que puedan comenzar.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Buenos días. Es un gusto estar nuevamente acá en esta Comisión con la que ya hemos tenido diversas acciones y, seguramente, seguiremos así. Es un placer.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión, en una primera parte daríamos un informe sobre la situación laboral del país, en términos generales, y luego ingresaríamos en aspectos más específicos vinculados a situaciones puntuales de conflicto o a temas que están arriba de la mesa. Iremos desarrollando los temas, pero si ustedes entienden que hay algún otro punto, nos lo hacen saber.

Para hablar sobre el análisis de la situación laboral y brindar datos generales sobre el empleo en el Uruguay de hoy, solcito al presidente que le dé la palabra a director nacional de Empleo, licenciado Daniel Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- Es un gusto estar aquí. Como dijo el ministro, la idea es presentar algunos datos del empleo, de la situación del mercado laboral.

Podemos decir que hay una mejora en la situación del empleo. El país viene de una baja del empleo y un aumento del desempleo desde 2015 en adelante, particularmente de 2015 a 2019, cuando hubo una pérdida cercana a los 50.000 puestos de empleo. En 2020, cuando asume este gobierno, según el último dato de desempleo, en 2019 era de 8,9%, y en febrero de 2020 era de 10,5%. En ese marco nos agarró la pandemia y los pronósticos de los especialistas eran bastante malos. Incluso, algunos dijeron que podíamos llegar a tasas de 16% o 17% de desempleo. Por suerte, eso no ocurrió. Creo que el mes que tuvo la tasa más alta fue de 11,4% u 11,6%. Sí hubo una retracción en el empleo, particularmente, en lo que tiene que ver con la movilidad y hubo aumento en los seguros de paro. El pico más alto fue de 185.000 personas en los seguros de paro. O sea que sí hubo una afectación del empleo.

En 2021 comienza a darse un proceso de recuperación. Se produjo antes de lo previsto por los analistas, porque ellos dijeron que sobre fines de 2022 se iba a recuperar a niveles de 2019, pero ocurrió sobre fines de 2021.

En 2022 vemos una recuperación del empleo en términos de tasa de actividad. La tasa de actividad, en 2022, cerró con 62%, similar a la que había en 2019; en realidad, dos décimas menor. Lo mismo ocurrió con la tasa de empleo pero, en ese caso, al revés: 57,1%, unas cuatro o cinco décimas por encima de 2019. Y la tasa de desempleo es 7, 9%, un punto por debajo.

Si lo miramos en términos numéricos, podemos decir que 2022 cerró con una recuperación del empleo total, a lo que era el nivel de 2019, y unas 35.000 personas más. O sea que se recuperó y, además, 35.000 más consiguieron empleo.

Asimismo, esto ocurre en un contexto en el que se da una reducción de la tasa de informalidad. Uruguay venía bajándola y era el mejor país de América Latina en ese sentido, hasta 2019. En el período 2015- 2019 estuvo cerca del 25%, entre 24,6% y

24,8%, dependiendo del año. Se dio una baja de la informalidad en la pandemia, al igual que en todos los países. Pero cuando empezamos a salir de la pandemia, la informalidad continuó subiendo en otros países, mientras que en Uruguay siguió bajando, no hubo un rebote como sucedió en otros países. De hecho, en este momento, la informalidad es de alrededor del 20%, o sea, cinco puntos por debajo del promedio del quinquenio. Esa es una buena noticia para el país. Lo mismo ocurre con el subempleo, que también está por debajo del porcentaje de 2019. Recuerden el concepto de subempleo: son personas que están trabajando, pero menos horas de la cantidad que quisieran. En ese caso se pasó de 8,6% a 7,8%.

Se siguen registrando diferencias en el empleo y en el desempleo entre varones y mujeres. Ese es un dato que se sigue manteniéndose, pero hubo la brecha que había se redujo de 3,4% a 2,1%. O sea que hay una reducción de más de un punto.

Otra brecha que se sigue dando es con la tasa de desempleo de los jóvenes. El dato más relevante es en los menores de 25 años, que son los que tienen las mayores tasas de desempleo. Si bien sigue siendo alta, hay una baja. En 2019 la tasa de desempleo de los menores de 25 años era de 27,7% -casi 28%- y en 2022 cerró en 25%, o sea, dos puntos y medio por debajo. Igualmente, sigue siendo muy mala; hay una diferencia de casi el triple con la tasa de desempleo en general. Ese es un debe que aun tenemos.

A su vez, se registran diferencias a nivel del país; la situación no es homogénea. En buena parte del interior del país la tasa de desempleo es más alta. Hoy tenemos la mayor preocupación en la zona del litoral, básicamente, de Soriano a Artigas. Particularmente, de Soriano a Salto es la situación más dramática; en Artigas es un poco menos, pero también lo siente. Buen parte de la situación está influida por la diferencia cambiaria con Argentina, aunque en algunos casos, el problema venía de antes. Por ejemplo, Salto registraba problemas de desempleo desde 2019. De hecho, en 2019, la tasa promedio en ese departamento fue de 12,5% en todo el año; en 2022 cerró con 13%. O sea que el problema existía previamente. De hecho, hay un salto entre 2018 y 2019, pasando de 9,8% a 12,5%. Entre 2018 y 2019 hay una suba de la tasa de desempleo en Salto de 2,7%. Hay otros departamentos, como Maldonado o Colonia, que muestran una realidad bien distinta, ya que en algunos casos están por debajo del 4% y con mejores recuperaciones que las que había en 2019. Cerro Largo muestra una situación muy llamativa porque la tasa de desempleo es muy baja, pero hay que recordar que la tasa de actividad y de empleo de ese departamento es muy baja. Si bien hay una recuperación del empleo -hay más puestos de empleo-, la baja tasa de desempleo puede llevar a engaño. Hay que tener presente que la tasa de actividad es notoriamente más baja que en el país en general y si lo comparamos con los departamentos del litoral.

Lo que he descrito es la realidad del país en términos de empleo. Obviamente, esto hay que mirarlo año a año, más allá de que pueda ver las mediciones puntuales y estar atento a lo que pasa cada mes. Hay que tener en cuenta que hay zafralidades y estacionalidades que marcan que haya picos más altos o más bajos. Uno podría mirar a Cerro Largo y pensar que está bárbaro, pero es una situación puntual y hay que verlo en todo el contexto.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Voy a hacer una reflexión, porque toda la información fue presentada por el director de empleo.

En síntesis, uno puede decir lo siguiente. En los años previos a la pandemia veníamos con una situación de gradual deterioro del empleo, con una caída en los puestos de trabajo, con un aumento de la desocupación -era gradual, no era agudo, pero venía con una perspectiva de caída-, luego vino la pandemia -que significó una caída mayor todavía-, pero hoy estamos en una situación mejor, incluso, que en el año 2019 -previo a la pandemia- e, incluso, algunos datos son mejores que en 2018.

Yo creo que la conclusión que tenemos que sacar es que seguimos teniendo inequidades de género y por edad en el acceso al empleo. El retorno a niveles de 2018-2019 nos debe dejar contentos en el sentido de que superamos una situación crítica, como fue la pandemia, y de una manera muy rápida, comparada con otros países de la región y del mundo, pero hay que seguir. En realidad, los números no son lo que uno diría *"el punto de llegada";* tenemos que seguir creciendo. Creo que este año tenemos un desafío complicado -y vamos a decir las cosas como son- porque la perspectiva de crecimiento de la economía ha sufrido una afectación como resultado del impacto de la sequía. Por lo tanto, la tasa de crecimiento de la economía va a estar en el orden del 2%. Eso también se refleja en el empleo, porque el empleo está vinculado con el crecimiento. Por lo tanto, es probable que el crecimiento del empleo para este año sea bastante más moderado que el que tuvimos en el año 2022.

Esa es un poco la imagen que me parece importante trasladar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si dan por terminado el pantallazo general del mundo del empleo podemos pasar a las inquietudes que habíamos planteado con anterioridad respecto al sector citrícola, al conflicto del supergás y al tema del puerto de Fray Bentos.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Con respecto a los trabajadores citrícolas voy a hacer algunos comentarios.

Recién estuvimos en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina y este tema, obviamente, se puso sobre la mesa. Realmente, estamos frente a una situación que merece un estudio en profundidad.

El Parlamento envió una minuta de comunicación solicitando una prórroga del seguro de paro citrícola. Además, los propios trabajadores citrícolas nos plantearon que la cosecha del sector iba a ser menor a lo usual debido, particularmente, al efecto de la sequía. Parecía razonable el planteamiento que ustedes habían propuesto y que nosotros recibimos, que tenía que ver con la posibilidad de una prórroga del seguro de paro para el sector.

Ahora estamos recibiendo señales diferentes. Desde el sector citrícola, empresarial y también de parte de legisladores de algunos departamentos, particularmente de Salto, nos plantean que las convocatorias al trabajo para la cosecha del citrus tienen dificultades de completarse. Esto significa que no hay trabajadores disponibles para trabajar en la cosecha. Eso prende una luz amarilla sobre este tema en el sentido de que a veces en el afán de sostener situaciones particularmente afectadas podemos generar contradicciones. Por lo pronto, resulta extraño que tengamos este problema teniendo en cuenta que es una cosecha más baja que la del año pasado y en la que se van a necesitar menos trabajadores. Por eso se planteaba la prórroga del seguro de paro.

Ahora resulta que las empresas están teniendo dificultades de reclutamiento de trabajadores

Ese es un tema nuevo que empezamos a registrar hace pocos días y que nos plantea la duda acerca del instrumento que en su momento redactamos, firmamos y que está en proceso dentro del Poder Ejecutivo para enviar al Parlamento a efectos del levantamiento de firmas. Nos preguntamos si realmente este es una medida acertada o genera una contradicción sobre el objetivo que queremos que es, obviamente, que la gente que está en el citrus trabaje y que la que no tiene trabajo -porque no hay más disponibilidad de demanda de empleo- pueda acogerse al seguro de paro. Me parece que eso no es lo que está pasando.

Les queríamos trasmitir esta novedad; nos gustaría tener más información de las dos partes.

Con respecto al tema del supergás le voy al director Nacional de Trabajo, doctor Federico de Daverede, que informe sobre el estado de situación.

SEÑOR DAVEREDE.- Voy a tratar de hacer un sucinto raconto de lo que ha sucedido hasta ahora, sin perjuicio de que después quedo abierto a preguntas a fin de no entreverar demasiado.

Para entender este conflicto nos tenemos que remontar al 31 de marzo de este año, viernes previo a Semana Santa, cuando dos de las tres empresas que están en el rubro del supergás anunciaron despidos. Me estoy refiriendo a Acodike y a Riogas.

Aproximadamente unas treinta personas fueron despedidas en Riogas y un número similar en Acodike. Tenemos que acotar que en Acodike hay catorce trabajadores directamente vinculados con la empresa y unos diecisiete -con lo cual nos da 31- vinculados con una empresa suministradora de mano de obra.

En ese momento se desataron las primeras reuniones en el Ministerio de Trabajo. El mismo viernes convocamos para el sábado. Luego seguimos con conversaciones durante la Semana Santa: lunes, martes, miércoles, e incluso el jueves. Retomamos las negociaciones el lunes siguiente a Semana Santa. La empresa Riogas continuó sus negociaciones en forma bipartita con el sindicato. Hoy es un tema que aún no está resuelto del todo. Allí se fueron solucionando los temas de los despidos. Reitero: esto fue en forma bipartita pero al día de hoy hay ocho trabajadores que aún no han arreglado su situación. Se convocó a una nueva tripartita la semana pasada en el Ministerio de Trabajo pero la empresa, lamentablemente, no concurrió. Estaremos atentos para volver a convocar y ver cuál es la situación de estos ocho trabajadores que aún permanecen en conflicto en Riogas.

Por otro lado, tenemos la situación de Acodike. En este caso se ha venido trabajando desde el momento mismo del conflicto en la órbita del Ministerio de Trabajo. Allí hemos tenido innumerables reuniones tripartitas y bipartitas con unos y con otros a efectos de encontrar una solución. El criterio que tomó la empresa, similar al de Riogas, fue eliminar un segundo turno que entienden no es necesario. Eso provocó los catorce despidos de Acodike y la desvinculación o el cese de estos diecisiete trabajadores de la empresa suministradora de mano de obra. El sindicato reivindica los puestos de trabajo de los treinta y un trabajadores.

El Ministerio de Trabajo, sin perjuicio de atender la reivindicación del sindicato, entiende que la situación de los catorce trabajadores es distinta a la de los otros diecisiete, porque con los catorce trabajadores había una relación laboral con Acodike. Sin embargo, con los otros la relación es básicamente empresarial o comercial entre Acodike y la empresa suministradora de mano de obra.

Las reuniones se fueron suscitando en forma tripartita y muchas en forma bipartita con unos y con otros a efectos de tratar de encontrar un camino de salida que nos permitiera arrojar luz sobre este conflicto.

El jueves 4 de mayo -la semana pasada- tuvimos una última reunión. Allí anunciamos que el Ministerio de Trabajo iba a generar una propuesta de acercamiento que se iba a remitir a las partes al día siguiente y que el día martes -ayer- nos volveríamos a reunir para que nos hicieran una devolución.

Nosotros tratamos de encontrar en esta propuesta de acercamiento los equilibrios en todos los puntos planteados en la negociación, por lo menos en los más álgidos. Primero nos referimos a la situación de los catorce trabajadores despedidos. Se había avanzado con la empresa y con el sindicato en que algunos de ellos iban a ser retomados de forma inmediata, principalmente tres trabajadores que tenían problemas auditivos. Todos estaban de acuerdo con que eso tenía que ser así. Luego, la empresa accedió a

un pedido del sindicato que tenía que ver con el llenado de otras tres vacantes. Con eso logramos la reincorporación de seis trabajadores y eso formó parte de la propuesta.

Reitero: el primer punto de la propuesta decía que de los catorce trabajadores se iban a reincorporar tres que tenían problemas auditivos y que otros tres iban a reincorporarse producto de la negociación cuando se hiciera esta devolución en el día de ayer.

Nos quedaban siete trabajadores. La propuesta que hizo el Ministerio respecto a esos siete trabajadores fue que se acogieran al seguro por desempleo por la causal de suspensión de actividad. Concomitantemente con eso se iba a generar una comisión -así estaba a texto expreso en la propuesta- que iba a trabajar durante tres meses para analizar los siguientes tres temas: un convenio de productividad que las partes estaban de acuerdo que había que discutir; la flexibilización laboral que fue parte de la discusión en todo esto, y la situación de esos trabajadores que estaban en el seguro de desempleo.

La propuesta también recogía algo de la reivindicación de los trabajadores en cuanto a los diecisiete trabajadores vinculados a la empresa por la suministradora de mano de obra. Sabemos que la empresa había hecho un trabajo sobre fines del año pasado calificando a esos trabajadores porque ya tenían ciertos años de vinculación con ella. Como en algunos casos había muy buenas calificaciones, lo que recogía esta propuesta de acercamiento era que en el caso de que la empresa necesitara reincorporar trabajadores o llamar trabajadores de una empresa tercerizada, eventualmente, se diera prioridad a este tipo de trabajadores teniendo en cuenta la lista de prelación que la empresa tenía en sus manos y que había confeccionado.

Lo último que contenía la propuesta era lo siguiente. Debido a que la empresa había impuesto algunas sanciones producto de algunas medidas sindicales que habían tomado los trabajadores en ocasión de este conflicto, se proponía dejar en suspenso esas sanciones mientras transcurriera esta mesa de negociación o de diálogo y que los trabajadores también dejaran sin efecto sus medidas; la fecha de vencimiento es el 31 de julio. La idea del Ministerio es que en un ámbito de paz podamos sentarnos a discutir los tres temas más importantes: los despidos, el convenio de productividad y la flexibilización laboral. Eso fue lo que estuvo arriba de la mesa.

La reunión del día de ayer -que teníamos pautada para hacer esta devolución- efectivamente se concretó. En esa ocasión, la empresa dio una respuesta que no conformó a los trabajadores. Ellos manifestaron que sin perjuicio de tener algún aditivo o alguna cosa para agregar a la propuesta, en términos generales, la aceptaban. La empresa -en el primer punto- estaba de acuerdo con incorporar a las tres personas que tenían los problemas auditivos, pero agregó los nombres de las otras tres personas que específicamente quería que ingresaran.

Con respecto a levantar los despidos y a pasar al tema de las suspensiones no estaba de acuerdo; nos dijo que no. Nos expresó que estaba de acuerdo con el convenio de productividad y la flexibilización laboral, pero que en el último punto referido a la comisión propuesta por nosotros -para analizar la situación de los siete trabajadores-, al no levantar los despidos y quedar efectivizados -era un tema cerrado para ellos-, lo único que proponían era ayuda a mejorar la situación de empleabilidad y facilitar la reinserción laboral.

Con respecto a los trabajadores tercerizados, la empresa manifiesta que esa lista de prelación o que ese orden generado el año pasado ya no estaba y que la relación con la empresa suministradora de mano de obra tampoco existía. Por lo tanto, sin decirlo de esta manera -esto corre por cuenta mía-, vaciaron de objeto este punto.

En cuanto a las sanciones tampoco tuvimos la suerte de que la empresa aceptara levantarlas o dejarlas en suspenso, sino que dijo que ya estaban firmes.

Este ha sido todo el *racconto* hasta el día de ayer. Indudablemente, el conflicto sigue. En cuanto a las medidas supongo que los trabajadores se organizarán y estarán presentes en cualquiera de estos puntos. Lo último que se decidió en la reunión de ayer fue que el Ministerio de Trabajo igualmente iba a seguir con las potestades en sus manos de volver a convocarlos cuando lo estimara necesario para tratar de encontrar la solución a este conflicto.

Permítanme asociar el tema del puerto de Paysandú con lo que sucede en el puerto de Fray Bentos porque el SUPRA, desde el primer momento, siempre lo puso así en la órbita del Ministerio de Trabajo. Acá, no se trata de un conflicto laboral, sino de falta de empleo, algo que ha provocado desde hace muchos años una muy baja actividad en esos puertos. Hay trabajadores -sobre todo vinculados al tema de la estiba- que generan muy pocos jornales. De hecho, en los últimos meses -específicamente en el puerto de Paysandú- hubo un barco en noviembre, uno en diciembre, uno en enero, uno en febrero y otro en marzo, y el promedio de los jornales generados fue de tres por mes. Es una situación de muy baja actividad. En el puerto de Paysandú sucede algo similar o, inclusive, con menos actividad.

En determinado momento, el Ministerio -a pedido del SUPRA- otorgó un subsidio que podía dar. Ahora, esa herramienta ya no la tenemos en vía administrativa en el Ministerio de Trabajo. También se hicieron algunas gestiones con el Mides para que eventualmente se pudieran otorgar algunas canastas que tenemos entendido que en algún momento se concedieron.

Hay falta de empleo. Según lo que conversamos con el presidente del puerto, esto es algo que viene desde hace muchos años y la idea es revitalizar esos puertos, aunque no es un tema sencillo.

Para contextualizar, en el puerto de Paysandú estamos hablando de unas treinta y dos personas y en el puerto de Fray Bentos de unas setenta personas.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Gracias por venir una vez más, señor ministro. Este año ya nos hemos visto mucho.

Dentro de lo que se ha planteado -más o menos podíamos manejar esta información-, creo que surgen dos o tres puntos de alarma con respecto, por ejemplo, a la situación del litoral, porque se tocó el tema de los puertos por parte del director Daverede y la situación citrícola, que viene agravándose desde hace unos años por múltiples razones. Ahora está en cuestión todo el tema climatológico, pero también tenemos la situación varietal y las decisiones que fueron tomando las empresas. Todo ello ha hecho que el zafrero trabaje cada vez menos y que las consecuencias sean a corto, mediano y largo plazo. Indudablemente, cuando ese trabajador quiera jubilarse dentro de unos años, va a tener consecuencias.

Está bueno plantear en términos generales por qué la situación es grave. La situación del litoral es grave. Entiendo que ello quizás hoy pueda merecer -solamente por los dos puntos que tocó el señor director- la creación de una mesa específica para que se trate la situación del trabajo en el litoral. Hablo de una mesa de trabajo, de un consejo de trabajo del litoral -por lo menos de Soriano a Salto o de Soriano a Artigas- que analice con lupa el caso a caso. Si en lo macro, donde uno detecta los problemas, donde hay mayor organización sindical, etcétera, surgen estas cuestiones, creo que es fundamental poner el lente ahí y hacer un trabajo más fino a través de la Inspección General del Trabajo o de controles.

Se habló bastante sobre la salida a través del seguro de paro especial, y me quedo pensando hace un par de años cuando el señor ministro denunciaba -además salimos a apoyarlo- aquellas empresas que habían hecho un mal uso de ese instrumento, que existieron. Por lo tanto, quiero conocer si hubo algún tipo de seguimiento o si de repente hoy, más allá de que las respuestas que esperamos sean en otro tono, hay algún dato que nos pueda servir porque seguimos preocupados por la situación de los trabajadores que, estando en el seguro de paro, muchas veces acceden a trabajar para las mismas patronales. Hablo de situaciones constatadas, sin terrorismo. Si uno mira más de cerca estas situaciones, me temo que va a surgir algún dato más. Estoy pensando en los trabajadores rurales, etcétera.

Con respecto a la situación del gas, una de las preocupaciones que manejamos en esta comisión -en su momento- refiere a cómo las patronales han tenido una práctica persecutoria -para nuestro gusto, específicamente hacia los trabajadores sindicalizados y, además, los dirigentes- y cómo han pasado rayas que hacía tiempo no se pasaban como, por ejemplo, casi militarizar la planta. Los trabajadores denunciaron la presencia de policías armados, no de guardias. Hace muchos años en algún tipo de consejo de salarios o de negociación se había logrado que los guardias de seguridad de las empresas no tuvieran armas. Sin embargo, en este conflicto se dio que había policías armados ante la denuncia de una posible situación de ocupación, del uso de derecho que entendemos que tienen los trabajadores.

Creo que son situaciones tan sensibles que hacen a ir más a fondo en cómo las patronales manejan sus reestructuras sin la negociación pertinente con el sindicato. El sindicato ha venido acá cuatro o cinco veces en los últimos dos años y, realmente, hubo propuestas -hay que leer las versiones taquigráficas- muy serias por parte de los trabajadores. Recuerdo que por lo menos se plantearon aquí hasta dos o tres propuestas antes de la reestructura de Acodike. Finalmente, a la hora de tomar algún tipo de decisión, aparece esta situación sorpresa. Pongo todo esto en contexto porque vale. No se trata de un conflicto que únicamente se dé por una cuestión de reestructura, sino que parece haber un tipo de persecución para terminar con ciertas prácticas, algo que también se da al ver la cantidad de trabajadores tercerizados que llegan.

Nos preocupa esta situación con respecto al gas, y quiero saber si ustedes pudieron constatar algo de lo que hemos visto y si pudieron llamar la atención a la empresa.

Con respecto a la situación específica del puerto de Fray Bentos sé que hay compañeros que han manejado el tema.

Yo quería hacer un planteo general y proponer la posibilidad de crear una mesa de trabajo específica sobre el acceso al trabajo en el litoral porque creo que la situación con Argentina lo amerita.

Quiero plantear dos elementos más.

Calculamos que en quince o veinte días comiencen a funcionar los consejos de salarios.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En julio.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- ¿Hay pautas marcadas que se estén trabajando y que se puedan adelantar? ¿Se pueden conocer los criterios de las pautas salariales?

Podemos discutir los números milésima más o milésima menos, pero creo que la cuestión central del trabajo, además de sostenerlo, de tenerlo y de cuidarlo -de obtener un trabajo- es el salario. Y sobre esa caída salarial de la que usted habló -lo expresó también el señor presidente de la República-, que se ha detenido y que va en

recuperación, ¿hay alguna perspectiva que se pueda adelantar? ¿Cómo está esa curva? ¿Llegamos a 2025 en la situación que se prevé de 2020? Esas cuestiones.

Por último, tengo una preocupación porque accedí hace poco a la información del balance del BPS de 2022. Ahí hay una situación que se da en una cantidad importante de empresas unipersonales, y también algunas que pueden tener dependientes, que empieza en 2020, y de 2021 en adelante se acrecienta en quince mil empresas que sistemáticamente hacen la notificación del no pago; son miles de empresas. Esos también son trabajadores y ustedes lo saben bien; no se los estoy contando, sino que lo estamos afirmando. Son tan trabajadores como los dependientes, pero muchas veces, como es la única herramienta que tienen, además de quedarse sin trabajo se quedan endeudados.

Entonces, como el Ministerio es de Trabajo y Seguridad Social, a pesar de que este no era uno de los temas que estaban propuestos, me parece que podemos dejarlo planteado por si hay alguna información o después verlo.

Nada más, presidente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Damos la bienvenida al ministro y a toda su delegación. Como bien dijo el diputado Otero han sido unos meses en los que hemos visto al ministro en varias oportunidades.

Creo que el diputado Otero resumió bastante bien muchas de las cosas que teníamos pensado decir, pero voy a ir particularmente sobre el tema del seguro de desempleo rural. Se habla mucho del litoral, pero sabemos que tenemos trabajadores de esas características en todo el país e inclusive en Montevideo y Canelones donde hay un porcentaje enorme de esos trabajadores, si lo miramos con una característica a nivel de todo el país.

Cuando me integré a la reunión justito enganché el momento en que el ministro estaba diciendo que había algunas empresas que tenían ciertas dificultades para conseguir personal. Creo que sería bueno, al menos desde el punto de vista informativo, si se puede explayar un poco más en cuáles serían los motivos y las causas. En más de una oportunidad hemos escuchado que nos encontramos en una situación en la cual, no solo las condiciones de trabajo, sino el tema de los ingresos y los horarios, generan algunas dificultades, porque la gente dice: *"Hay que pasar todo el día para ganar $ 2 acá".* Es una realidad que se da. Me gustaría que se pudieran explayar un poco más en eso porque creo que es un tema muy importante, dado que, a su vez, esa producción se ha extendido en algunos lugares del país, sobre todo más hacia el norte.

Compartimos la necesidad de que se pueda conformar alguna instancia o alguna mesa para ver todo el tema del empleo en la zona del litoral. Es como que lo que sucede en algunos lugares se da de frente con la realidad que están viviendo otros trabajadores. Creo que es bueno lo que plantea el director nacional de Trabajo desde el punto de vista de la falta de empleo que tenemos en algunos lugares.

Lo de Fray Bentos lo hemos visto y hemos visto algunas declaraciones de prensa. Hemos hablado con algunos de los trabajadores de la zona del puerto de Fray Bentos. Estamos hablando de setenta o setenta y dos familias. Están esperanzados por esas partidas que van para la limpieza del puerto y han intentado comunicarse con el presidente del organismo, sin éxito hasta el momento. Capaz que desde el Ministerio se podría echar una mano, para ver qué es lo que está sucediendo. Son partidas que generalmente van todos los años. No resuelven la situación, pero cualquier alivio va a ser importante para esa gente.

Entonces, yo me pregunto, ¿se puede pensar en alguna propuesta paliativa para esos trabajadores? Se mencionó que se estaría pensando hablar con el Mides para ver si se puede resolver el tema de la canasta. No hay perspectivas. Todos los proyectos o acuerdos que hay con los bolivianos o los venezolanos, por lo que nos han trasmitido los trabajadores, son planteos a largo plazo, y ojalá que se puedan concretar porque es necesario tener empleo y trabajo para la gente. Incluso, hay unos silos que están ubicados en la zona de Fray Bentos, que están abandonados hace un montón de tiempo, y aparentemente habría algunas empresas que estarían interesadas, pero siempre existe alguna dificultad. Yo supongo que debe ser por algunos intereses entre diferentes empresas.

Desde el punto de vista de lo que puede llegar a hacer el Ministerio de Trabajo y particularmente con algunas soluciones que se buscaron en el pasado a través del seguro de desempleo, desde esta Comisión podemos intercambiar y seguramente impulsar una minuta de comunicación que permita al Ministerio de Trabajo poder avanzar en esa dirección, pensando particularmente en esos trabajadores. Sé que no es una solución definitiva y que genera un montón de dificultades, pero quizás podría ser una medida paliativa para llevar un poco de tranquilidad a esas familias de la zona de Fray Bentos y de Paysandú.

Voy a hacer una pregunta más, que no está en el orden del día, pero ya que estamos la hacemos. Me refiero al Convenio Nº 169. En su momento lo hablamos y lo que quedó pendiente es que el Ministerio, más allá de que conocemos cuál es su opinión, estaba dispuesto a hacer las consultas en esa comisión. Es un tema que tenemos pendiente y queremos que se resuelva, o por lo menos que los partidos se expidan a favor o en contra, pero liquidar el tema porque hay un montón de organizaciones que andan en la vuelta y creo que merecen tener una respuesta en relación al asunto. En aquella oportunidad nosotros habíamos hablado en relación al tema e inclusive habíamos planteado la posibilidad de que las organizaciones de descendientes de indígenas se pudieran reunir con el Ministerio de Trabajo, a los efectos de poder tener un intercambio que fuese mucho más directo y, sobre todo, conocer si la comisión había tratado el asunto.

Dejo por acá, presidente.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Saludo al ministro de Trabajo y a su delegación.

Comparto parte de lo volcado por los compañeros legisladores, entonces no voy a reiterar algunas de las puntualizaciones que hicieron, pero sí voy a marcar algunas preocupaciones personales y también de parte de algunos legisladores que estamos hoy acá, principalmente en el antes y el después que hubo a partir de la pandemia. Estoy hablando de las generalidades del trabajo. Nosotros visualizamos algunas dificultades. Sin duda que las políticas que se implementaron en esa época fueron efectivas para el momento, pero hoy nos está preocupando lo que viene ahora. ¿Por qué digo esto? Creo que los seguros provisorios y los cambios de modalidad horaria de aquella época fueron eficaces para el momento, pero nos están jugando en contra en algunas actividades. Hay rubros que cambiaron la rutina de trabajo, vinculado a la pandemia, y siguen usufructuando el mismo monto de dinero que antes con menos puestos de trabajo. Eso hace que tengamos más conflictos laborales porque no utilizan la totalidad de la plantilla. O sea que tienen más trabajadores que los que están realizando hoy por hoy la actividad laboral. Eso pasa en algunos rubros específicos como, por ejemplo, el transporte y algunas fábricas. Están trabajando con menos servicios y con la mitad del personal que

tenían, utilizando los seguros de paro provisorios que existían. Eso nos preocupa porque genera constantemente conflictos en las empresas.

En ese sentido, quisiera saber cuál es su punto de vista y cómo vamos a trabajar para poder readecuar la modalidad de trabajo que tenían antiguamente esos sectores, que son unos cuantos, para que esos trabajadores no queden en la calle, porque están cortando por el lado más fino y están pegándole directamente al movimiento sindical en algunos lugares. Eso no es nada nuevo. Hay empresas que vienen utilizando esa modalidad hace mucho tiempo.

Por ahí tiro algunas cosas que me parece que son fundamentales, porque está pasando y a veces las empresas no tienen argumentos, pero es fácil despedir a los trabajadores, en el sentido de cómo estamos trabajando para ratificar el Convenio Nº 158 de la OIT. Para nosotros es fundamental que el trabajador tenga garantías de por qué son los despidos y que no sean arbitrarios, que es lo que está pasando. Me parece que es un camino que tenemos que recorrer y profundizar. Quizás tengamos que dar un debate muy amplio y armar una comisión para debatir el tema. Creo que hoy por hoy los trabajadores, en su conjunto, necesitan ratificar el Convenio Nº 158 de la OIT.

Voy a hacer una consulta más sobre el conflicto del gas, más allá de que lo conocemos porque hemos estado constantemente con los trabajadores y en los lugares de conflicto, acerca de la posición que ha tomado, que va a tomar o que tomó el Ministerio -realmente la desconozco y por eso pregunto- en una parte del conflicto cuando los trabajadores estaban tomando medidas y apareció un vehículo con un centenar de trabajadores a meterse en la empresa sin ser obreros de la empresa. Digo esto porque hay que tener en cuenta la seguridad que tiene que tener ese ambiente de trabajo, tanto en lo laboral como para la ciudadanía porque no puede venir cualquier a cargar una garrafa, armarla y ponerle la válvula, y que el vecino Juan Pérez la tenga en su casa y le pase algo.

Queremos saber qué posición tomó el Ministerio, si hubo alguna sanción sobre la empresa -es algo que sabe todo el mundo; no es nada nuevo- y ver cómo se encamina la situación porque esas cosas no pueden suceder, sobre todo en un ambiente laboral como el del gas. Creo que es una actividad muy peligrosa, tanto para el trabajador como para la ciudadanía en su conjunto. Eso también nos preocupa.

Además, sumamos lo que decía Otero en cuanto a que hay una guardia de seguridad armada, etcétera. Es algo que a nosotros nos preocupa mucho.

Muchísimas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER.- Nosotros no somos de esta Comisión. Venimos de estar recién con el ministro y con el subsecretario en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, y vinimos por la preocupación que tenemos en ese ámbito por la situación en general.

En ese sentido, si bien acá se habló de algunas situaciones, sobre todo la del sector citrícola y la del puerto de Fray Bentos -voy a hablar del departamento de Río Negro, que es de donde somos-, que son problemas de larga data y que se vienen agudizando por la situación particular del litoral, también quiero añadir la problemática que está teniendo el sector lechero, que agudiza aún más la situación. Claldy tiene una situación de bastante inestabilidad y no se sabe qué es lo que va a pasar con la empresa, y Alimentos Fray Bentos está trabajando muy por debajo de su capacidad.

El sector citrícola afecta cuestiones más allá de lo que hoy se volcó aquí, y creo que es importante tener la información precisa sobre la situación en cuanto a la demanda y la oferta, que es algo en lo que creo que hay que profundizar. En particular hay una situación complicada en la zona norte del departamento, en Young, donde funciona sobre

todo el sector del *packagin*g porque, es verdad, debido al déficit hídrico, los calibres de la fruta a exportar determinan que disminuya bastante esa exportación y, por lo tanto, también el tiempo de empleo.

Como decía el diputado Otero, es interesante la idea de tener un análisis particular de la situación del litoral, por todo lo que se ha volcado en los distintos sectores industriales, y ni hablar por la situación de las MYPIMES en el litoral debido, entre otras cosas, a la diferencia cambiaria.

Entonces, lamentablemente debo poner otro tema sobre la mesa que es la situación del sector lácteo en el departamento.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Antes que nada, saludo a la delegación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que nos está acompañando nuevamente en esta Comisión.

No quisiera dejar pasar lo que fue la introducción que se hizo referida al empleo y la situación que ha vivido el Uruguay en los últimos años. No nos podemos quedar con lo que ha pasado anteriormente, pero sí está claro que aquí hay una gestión que está preocupada y ocupada por generar puestos de trabajo y por mantener los que están, lo cual merece un hándicap a la hora de hacer una mención en cuanto a cómo se está comportando actualmente el gobierno, en relación a las distintas dificultades que se nos están presentando en varios flancos, muchas veces también por agentes externos sobre los que quizás se pueda hacer muy poca cosa, en varios aspectos.

Entendemos fundamental que se genere el ámbito para que los trabajadores puedan tener esa oportunidad de ser escuchados y procurar que se logren los acuerdos. Ahora, está claro que generar la instancia no significa alcanzar acuerdos, y que todo siga como está, porque si en determinado momento se llegó a una definición, a un desenlace, hay una fundamentación que, por supuesto, unos van a compartir y otros estarán en contra.

También quiero destacar que, sistemáticamente, en todas las sesiones, recibimos a varias delegaciones y nunca hubo una que dijera que, desde el ministerio de Trabajo, no se la recibió o no se generó el ámbito de intercambio. Me parece que es bueno destacar esto porque, como decía, capaz que después no se llegó a un arreglo, pero en ningún momento se dijo que el Ministerio haya hecho caso omiso a los derechos de los trabajadores, ni mucho menos. Es bueno destacar esto ahora que está presente la delegación.

En relación a la situación del supergás, que veníamos manejando desde hace varios años en esta Comisión -al igual que la situación del citrus-, lamentablemente sucede lo mismo que en esas telenovelas repetidas que se pasan, y es complicado buscar un final distinto cuando todos sabemos cómo terminan. Entonces, entiendo la posibilidad de generar instancias. Siempre hemos sido partícipes de que se generen los ámbitos de discusión. Ahora, teniendo en cuenta cuáles son las posiciones de las dos partes, aquí es necesario hacer propuestas que sean posibles; de lo contrario, es muy complicado llegar a un acuerdo cuando las posiciones están totalmente enfrentadas y es inviable, para alguna de las dos, acceder a lo que pide la otra parte.

Entonces, en ese trabajo que compartimos con ustedes de recibir a las delegaciones, hay que buscar la posibilidad de llegar a los puntos de encuentro, porque me parece que aquí no hay nadie que esté a favor de que se pierdan puestos de trabajo, ni de que el salario no sea el mejor posible. Creo que ningún gobierno de ningún partido político va a buscar eso; lo doy por descontado y lo hemos comprobado con hechos.

En fin, hoy hablábamos del empleo y hay un montón de medidas que se tomaron a través del Ministerio, como el seguro de paro parcial, fruto de esta gestión, que dio una solución real, no en papeles ni en debates eternos, y generó que muchos puestos no se perdieran y que hoy estemos en una situación mucha mejor a la de varios que aplicaron otras soluciones que también fueron manejadas en el Uruguay.

Por lo tanto, sí quiero dar la derecha por lo efectuado hasta ahora, claramente lejos de pretender con eso dormirse en los laureles o quedarse quieto. Ahora, es preciso seguir procurando la mejor posición para los trabajadores y que, en definitiva, los empleadores también tengan la posibilidad de mantener las empresas. Aquí hemos tenido delegaciones de trabajadores que entendían perfectamente las dificultades que tenían las empresas para trabajar, desde el momento en que muchos de los clientes principales ya no estaban, teniendo en cuenta que la competitividad con Argentina es muy complicada porque produce lo mismo y mucho más barato.

Entonces, compartimos la preocupación; estamos ocupados y debemos ocuparnos a través de medidas, pero que se puedan realizar. Me parece que no es justo plantear medidas que son imposibles de plasmar en la realidad.

Hemos recibido denuncias de persecución y de presencia policial en el perímetro de la empresa por parte de los trabajadores, pero en ningún momento se nos habló de un exceso policial, de que se los haya tratado con violencia o que, en definitiva, se haya impedido que los trabajadores puedan ejercer sus derechos. Es bueno destacar esto; si eso pasa, vamos a ser los primeros en señalarlo y canalizarlo por donde corresponde, que quizás no sea el ministerio de Trabajo, ni una comisión del Parlamento, sino la Justicia. Desde este lugar, siempre vamos a estar dispuestos a colaborar con esa tarea de prestar el oído y alcanzar acuerdos que, en definitiva, lleven a una mejor convivencia laboral y a que cada vez existan más puestos de trabajo y menos desempleo, que es lo que nos desvela y nos consta que a este gobierno también lo ha desvelado desde el primer momento.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR.- Saludo a la delegación.

Con respecto a los datos que presentó el director nacional de Empleo, quisiera que pudiera extenderse concretamente en lo relativo a la brecha de género, porque lo anoté pero no sé explícitamente a qué se refería cuando hizo esa mención. Me gustaría que pudiera extenderse en cuanto a los plazos, a si se refería a acceso a puestos de trabajo o a qué

Aprovecho para preguntar si se ha avanzado respecto de alguna forma de medir el trabajo doméstico no remunerado, o el trabajo no remunerado de las mujeres. Sé que se presentó por parte de INMUJERES, en convenio con la ONU, la encuesta de uso del tiempo -que no es estrictamente eso, pero acerca-, y sé que es una prioridad que se ha trabajado y se está trabajando con el ministerio de Trabajo. Me interesaría si se puede mencionar algo a este respecto.

Con relación al conflicto sobre el supergás, debo decir que es particularmente importante por el tipo de tarea que se realiza y, además, porque trabajan para ANCAP, entonces, hay otros organismos del Estado involucrados. Este conflicto se da en el marco de la licitación; el presidente de ANCAP hizo declaraciones al respecto; el ministerio de Industria también debería estar involucrado en resolver la situación; o sea, es un conflicto que tiene características específicas. No se trata de un conflicto común entre una empresa y sus trabajadores, como otros que hemos abordado tanto nosotros como ustedes. Además, tiene la particularidad del momento del año en el que se está generando, por lo que todos deberíamos poner nuestras capacidades para prevenir la

escalada del conflicto antes del invierno. Aparte hay que tener en cuenta la magnitud que puede generar su agravamiento y las posibilidades de que esto afecte a otros sectores. Estoy pensando en ANCAP, en la construcción, etcétera, sabiendo, además, que los trabajadores ya han anunciado eso múltiples veces y han planteado su voluntad de negociación. De hecho, antes de iniciar la mesa de diálogo, lo primero que dijeron fue: *"Suspendemos todas las medidas; vamos a la mesa de negociación".* Entonces, sería bueno que el Ministerio pudiera responder qué acciones se pueden tomar, o si se han adoptado algunas, respecto de la actitud que ha tenido la empresa de no tener la voluntad de suspender ninguna de las sanciones, ni siquiera para iniciar el diálogo; ni siquiera hacia delante, en el marco de la evidente escalada que está anunciada y pensando en cómo la frenamos.

Yo entendí qué pasó en la mesa de negociación. Ahora, se dijo que la empresa tenía voluntad de aceptar el cupo por discapacidad -recuerdo cómo fue la negociación, que estaba en el marco de la discusión de la ley de trabajo para personas con discapacidad; recuerdo hasta la campaña que se hizo a ese respecto con Acodike- y no entendí si aceptaron eso o si quedó en cero y ni siquiera se avanzó en ese sentido.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE.- Doy la bienvenida a la delegación.

Acudo no siendo miembro titular de esta Comisión al tratarse temas relativos a Río Negro que nos afectan, como el de los puertos, el de la problemática citrícola y de la lechería, pero también como presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y quisiera trasmitirles una preocupación que tuvimos con el ministro, y se planteó en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina. En el día de ayer recibimos a la Federación del Citrus y nos plantearon una realidad, y por eso todos los diputados del litoral -Río Negro, Paysandú y Salto- presentamos una minuta al Poder Ejecutivo de extensión del seguro de paro por ciento ochenta días, en un pedido firmado por unanimidad.

Hoy se presenta una discusión donde se nos plantea otra realidad; entonces, debemos tener información fidedigna, ser claros, tener los conceptos y las ideas como es debido para que el Poder Ejecutivo y nosotros mismos tomemos las mejores decisiones. Sabemos que el trabajo citrícola es zafral, y eso no lo podemos evitar, pero cuando hay trabajo, ¿están los trabajadores? ¿Hay trabajadores? Esa es la pregunta de fondo que realmente nos debemos hacer. Hoy un diputado que es empresario -hay que decirlo con claridad: es empresario del sector citrícola- dijo que no conseguía trabajadores en el momento de la cosecha. Otra diputada dijo que desde su departamento hacían kilómetros para trabajar en la cosecha. Entonces, debemos ser realistas y tener la información fidedigna. Por eso, en la comisión de Ganadería vamos a recibir ahora a la parte productora; creo que es un tema que debería analizarse en varias comisiones en conjunto.

Por otro lado siempre digo -y lo manifesté en el plenario- que hay decisiones de momento y otras de fondo que es preciso adoptar. Y en el puerto de Fray Bentos está el problema que desde hace años hay poco trabajo, pero se viene trabajando con el Poder Ejecutivo y con todas las partes, inclusive, con Paysandú, Concepción del Uruguay, Salto para tratar de llevar el dragado del Río Uruguay a 34 pies. Esa sería, realmente, una solución de fondo para el puerto de Fray Bentos, Paysandú, Concepción del Uruguay y Salto. Sabemos que esto es costoso; se trata de US$ 90.000.000, pero cuando decimos que el kilómetro de carretera vale US$ 1.000.000, quizás US$ 90.000.000 no sea tan caro. Hay que analizar eso, porque tuve el gusto de recibir en Fray Bentos a la empresa Paracel -o sea, celulosas de Paraguay-, junto con autoridades y a los de logística, y ellos plantearon que -como dice siempre la señora diputada, no hay que crearle falsas

expectativas a los portuarios, porque vienen muy golpeados desde hace mucho tiempo- están totalmente dispuestos a sacar toda la producción por el puerto de Fray Bentos si se llega a 34 pies. Esa sería una solución definitiva para tener un trabajo continuo, permanente y no andar, todos los años, planteando este tipo de situaciones.

Por eso quiero también quiero dejarlo sobre la mesa; me parece que es muy importante.

Por otro lado, en el tema lechero -que menciona la diputada coterránea-, se creó la ley de reconversión de la industria láctea

Tuvimos una conversación muy a fondo y muy sincera con el ministro Mattos y con los dirigentes de Claldy, planteándoles cómo era la situación, hablándoles de las responsabilidades y de que, a veces, por no tomar medidas a tiempo y extenderlas, después son mucho más costosas para la parte obrera y para la parte empresarial.

Creo que llegaron momentáneamente a un acuerdo con los obreros; están trabajando. La realidad es que reciben cuatro veces menos leche de la que recibían hace mucho tiempo. Una realidad es que Conaprole acopia el 80% de la leche que se produce en el Uruguay. Lo hace de manera totalmente legal; no es para quejarnos de Conaprole, sino de que eso afecta a Pili y a otras empresas lácteas del litoral y del interior. Entonces, Claldy se tiene que reconvertir; necesariamente se tiene que reconvertir para subsistir en el tiempo. Se lo planteamos con claridad a Claldy para que las medidas, que hoy son ocasionales, puedan ser medidas de fondo y que estas empresas y empleados puedan tener seguridad de trabajo.

Eso es lo que quería decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a agregar unas últimas consultas, y después le vamos a devolver el uso de la palabra a las autoridades del Ministerio, que creo que en esta ocasión hablaron menos que los legisladores.

(Hilaridad)

——Con respecto a la situación general, quería hacer consultas sobre algunos otros aspectos, porque la situación general es muy amplia, sin desconocer las buenas noticias que se trajeron; no es para empañar eso.

En cuanto al tema salarial, si bien el desempleo ha bajado, nos preocupa lo relativo a los ingresos. Hay varias columnas de economistas con alta reputación que dicen que en el 2022 la clase trabajadora perdió US$ 1.000.000.000 en cuanto a participación del ingreso. No sé qué números maneja el Ministerio.

Con respecto a la ronda de salarios que se llevará a cabo en junio -algún compañero ya lo traía a colación-, hay algunos sectores que realmente han quedado rezagados. El hotelero y el gastronómico vienen todavía con un 10% de pérdida salarial. No sé si habrá algún tipo de medida con respecto a esos sectores que han perdido, más allá de que en la pandemia perdieron muchos, no todos; algunos ganaron.

En el tema de los ingresos y de la realidad salarial me gustaría, si fuera posible, tener alguna consideración de cómo lo viene viendo el Ministerio.

Por otra parte está el tema de los accidentes laborales. En esto me baso en lo publicado por el semanario *Brecha* de hace dos semanas, que trajo una nota que el periodista reconoce que si bien es exhaustiva, es artesanal. ¿Cómo ven esta temática desde el Ministerio? Solo con leer esa nota uno se queda realmente impresionado. Es espeluznante, por la cantidad de fallecidos y por la forma de fallecer. No podía no traerlo a colación. Más allá de que no tengo una pregunta concreta, me parece que preguntas tales como: ¿son muchos? o ¿son pocos?, no es por ese lado que hay que analizar esto,

pero sí quisiera saber qué se está haciendo y qué se puede hacer, en clave de prevención.

Sobre el conflicto del supergás se dijo mucho. Los recibimos hace un par de semanas. La delegación de Acodike habló durante una hora, y la delegación de Riogas también habló durante una hora. Ustedes recibieron la versión taquigráfica, como reciben todas.

También fueron invitadas las partes empleadoras, y no han venido. Es interesante la cantidad de empleadores que no vienen. Lo mismo ha ocurrido con las mutualistas. En estos tres años han sido varias veces citadas y nunca han venido. Lo mismo ocurre cuando viene un sindicato puntual; creo que el último fue el de la Médica Uruguaya. Y los empleadores que deberían haber absorbido a los trabajadores de Casa de Galicia tampoco han venido.

Bueno, en este caso, estas dos empresas no han venido, más allá de que se volcaron muchas cosas que -se podrán imaginar- ameritaban algún tipo de contrarrelato.

La pregunta concreta a las autoridades, y que viene al caso, es si ustedes ven en este conflicto un sesgo antisindical. Lo pregunto, porque sobre todo Acodike tiene una historia con esta Comisión en este período, que es sobre el que yo puedo hablar. Cuando hay despidos, siempre vemos que la gran mayoría son sindicalizados en una planta en donde la minoría son sindicalizados. Ese es mi método muy rupestre para decir que es antisindical.

Hay otro tema -creo que la señora diputada Melgar iba por ese lado-, que es un caso que tiene alguna particularidad. Si bien son empresas privadas, son empresas que tienen situaciones y, de alguna forma, beneficios que no tienen otras. Utilizan instalaciones en convenio con el Estado; su materia prima tampoco la extraen ellos, sino que, de alguna manera, la provee el Estado. Si bien el término *"proveer"* no es el más exacto, se entiende.

Entonces, entre esta realidad que tienen las empresas que envasan el supergás, más las herramientas que dan las leyes laborales en este país, ¿no invita a considerar otra política que no sea la de la sugerencia a la mediación? Esa es la pregunta.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Señor presidente: agradecemos todas las intervenciones. La verdad que se han abarcado muchos temas, inclusive varios que no estaban en el orden del día, pero por supuesto es parte de la dinámica normal de estas instancias. Vamos a tratar de responder lo que podemos contestar en el momento, y alguna cosa probablemente quede pendiente para evacuar en los próximos días.

Yo voy a ir por orden, con las intervenciones de los señores diputados pero, al mismo tiempo, cruzando temas, porque varios legisladores se refirieron a los mismos temas. Voy a comenzar por el diputado Otero, que fue el primero que hizo uso de la palabra. Empiezo por lo último que planteó: la referencia al balance del BPS de 2021, y a un número de empresas unipersonales que presentan situación de no poder pagar, que serían unas quince mil. Vamos a averiguarlo. La verdad, es un dato que nosotros no podemos responder hoy; podemos consultar al Banco de Previsión Social al respecto.

En cuanto al tema del sector citrícola, que fue referido por el señor diputado Otero, pero también por los señores diputados Carballo y Onetto y la señora diputada Ibarguren, por un lado, tenemos una situación que creo que alguna vez la conversamos acá. El sector citrícola ha tenido una transformación en los últimos años -unos cuántos años- que ha estado fundada en el hecho de que ha cambiado su perfil productivo y, por lo tanto, también ha cambiado la duración de las cosechas, y del tiempo de trabajo del sector. Esto viene de años anteriores a este gobierno, y la solución que se viene gestando -y que

se reitera durante este período de gobierno- era que en el período que se termina la cosecha, se vota en el Parlamento un seguro de paro especial. Esa no puede ser la solución definitiva. Es una solución que tenía sentido puntualmente para situaciones coyunturales, pero cuando el tema se vuelve estructural, no. Inclusive, no es justo con otros trabajadores que también son zafrales y que no disfrutan del beneficio de un seguro de paro especial por el tiempo de no zafra. Por eso nosotros planteamos la necesidad de establecer una mesa a nivel del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para analizar la problemática y buscar soluciones más de fondo.

Creo que esa mesa no ha avanzado mucho, lamentablemente, y el tema es que cada año vuelve a estar el problema de la zafralidad y el reclamo del seguro de paro especial. Este año se agregó el tema de la sequía y, por lo tanto, un reclamo vinculado a que el problema iba a ser más grave, porque ni siquiera en la zafra se emplearía a la cantidad de trabajadores que formalmente integran el sector. Estamos hablando de un número importante. Por los datos de seguro de paro -de memoria-, estamos hablando de alrededor de tres mil trabajadores del citrus. Sin embargo, tenemos este problema de tratar de interpretar qué es lo que está pasando, porque lo cierto es que existen varias informaciones de que no habría trabajadores disponibles para trabajar en esta zafra. Entonces, eso es contradictorio con lo otro.

Me parece muy bien lo que plantea el señor diputado Onetto, presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, de esperar a tener más datos para poder hacer una composición de lugar, porque -como dije en la comisión anterior- uno espera que el uso del instrumento del seguro de paro especial sea para sostener el ingreso del trabajador en tiempos de falta de empleo, pero puede suceder que deje cumplir esa función y al final tengamos un resultado inesperado, no positivo. Entonces, tenemos que estudiar el tema concretamente.

El señor diputado Otero también habló del tema de los puertos del litoral. En ese sentido, los señores diputados Carballo y Onetto también hicieron referencia a esto.

Como bien dijo el director nacional de Trabajo, doctor Daverede, estamos con un problema de falta de actividad. En términos de dimensión -por eso me parece importante una reflexión con respecto a lo que planteó el diputado Otero-, no es lo mismo el sector citrícola, que tiene tres mil trabajadores, que los sesenta o setenta trabajadores portuarios de Fray Bentos o los cuarenta de Paysandú. Ahí lo que estamos teniendo es un problema. Ojalá que los planes de reactivación de los puertos puedan funcionar. En todo caso, es un tema que deberían analizar con la ANP (Administración Nacional de Puertos), del mismo modo que el planteo que realizó el señor diputado Carballo -que me parece interesante- con respecto a si hay trabajos de limpieza u otros en torno al puerto de Fray Bentos; quizás esa sería una manera de solucionarlo. Esa consulta se la podríamos trasladar a la ANP.

SEÑOR DAVEREDE.- Simplemente a modo de información diré que el año pasado se constituyó, en la órbita del Ministerio, en la DINATRA específicamente, una comisión que estaba integrada, entre otros, por el Ministerio de Trabajo, el SUPRA (Sindicato Único Portuario y Ramas Afines), la ANP, e invitamos al CENNAVE (Centro de Navegación), para dar tratamiento al tema de los puertos del interior, específicamente de estos dos puertos que se han mencionado hoy.

Esa comisión se ha estado reuniendo, y la última vez fue el 19 de abril. Sobre todo en esa oportunidad se manejaron algunas alternativas que pueden ir en ese sentido o en otro, en una especie de convenio inclusive con el Mides, porque ya había un acuerdo firmado, que viene de 2014, entre la ANP y el puerto. No lo traje a colación anteriormente, porque todavía está en una etapa de estudio para ver si puede ser viable y no generar

falsas expectativas. Pero reitero que estamos analizando algún tipo de solución junto con el puerto y el SUPRA, que puede ir por alguno de esos caminos.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Con respecto a la posibilidad de generar una mesa sobre el empleo, nosotros estamos haciendo un estudio. Primero hicimos un acuerdo verbal con la Intendencia de Río Negro y estamos avanzando en un estudio sobre la situación del empleo en ese departamento. Empezamos a tomar contacto con el caso de Salto, porque más allá de la situación coyuntural, que tiene que ver con la frontera, hay que detectar cuáles son los problemas más de fondo, más estructurales, del empleo, y cuáles son los que, de alguna forma, están afectados por la coyuntura. Hay que tratar de determinar cuáles son los efectos de cada uno de ellos. Esa es una idea de trabajo que nos parece que puede ser útil. Implica entrevistas con actores locales para hacer una cosa más *cuali*, no basada tanto en el dato puro y duro que sale de la Encuesta Continua de Hogares, que si bien nos da datos, nos deja preguntas abiertas. Entonces, se podría profundizar y darles a las comunidades locales, tanto de Río Negro como de Salto, insumos más específicos. En eso está la Dirección Nacional de Empleo.

Con respecto al seguro de paro parcial -al que se refirieron los diputados Otero, Carballo y Reutor- voy a decir lo siguiente. El seguro de paro parcial fue un gran instrumento, reconocido por todo el mundo, utilizado durante la pandemia, pero con algunos problemas de control. Nosotros asumimos que sería así, pero dijimos: no hay vuelta, hay que mantenerlo igual a pesar que pueda haber situaciones -algunas se detectaron- en las que se utilice el seguro de paro parcial de manera indebida. ¿Por qué? Porque las inspecciones tienen el problema de que cuando van nadie puede determinar si el trabajador está en el tiempo parcial o si está en el parcial pero sigue trabajando la totalidad. Eso es imposible de detectar, ya sea por horas o por días. No es un instrumento que podamos mantener de manera definitiva. Se nos había planteado por qué no lo convertíamos en una opción definitiva.

El seguro de paro parcial terminó, en general, el 31 de diciembre de 2022. Quedó una excepción para el transporte, que terminó el 30 de abril. Ahora ya se termina definitivamente.

Del seguro de paro general todavía no tenemos los datos de abril, pero en marzo la cifra era de 44.300 o 44.600. Es un número que está dentro de la normalidad e, incluso, por debajo de años anteriores a la pandemia. La presencia de trabajadores en seguro de paro es una situación normal. Tampoco hay diferencia en cuanto a las causales, es decir, si es por despido, suspensión o reducción. Tenemos una situación en el seguro de paro que era la normal en tiempos de empleo prepandemia. Esa es la realidad. Uno siempre tiene que trabajar para mejorar y que haya menos trabajadores en seguro de paro. Tampoco es que tengamos una situación en los seguros de paro como la que tuvimos durante la pandemia. En ese momento llegó a haber 185.000 trabajadores en el seguro -era una cosa de locos-, después 60.000 y 70.000. Desde hace ya bastante tiempo estamos en cuarenta y pico. Además, tiene una composición interna que no llama la atención. Cuando desmontamos el seguro de paro parcial lo fuimos haciendo gradualmente para ver en qué medida esos trabajadores que dejaban de tener el seguro parcial no se convertían en despidos, y podía ser reincorporaciones. Eso funcionó bastante bien; no hubo un salto de seguros de paro por despido cuando desapareció el seguro de paro parcial. Quizás, haya sido así porque lo fuimos haciendo de manera gradual. Estuvo en nuestra cabeza que no se diera esa situación.

Los diputados Otero y Reutor, la diputada Melgar y el presidente hicieron referencia a la situación del supergás. Quizás, sería bueno, primero, mencionar algunas irregularidades en las plantas de supergás. Solicito que se autorice hacer uso de la

palabra al inspector general del Trabajo y la Seguridad Social, doctor Tomás Teijeiro, para que se refiera a las inspecciones que se han realizado y sus resultados.

SEÑOR TEIJEIRO.- De las empresas vinculadas con el gas se han recibido denuncias, particularmente, en momentos de situaciones conflictivas. Muchas de ellas refieren a cuestiones que los señores diputados han mencionado, como la llegada de trabajadores tercerizados, en distintas áreas, que podrían representar un eventual peligro, tanto para los trabajadores como para las instalaciones o para los usuarios.

Cabe decir, en términos generales, que en todas las denuncias recibidas la Inspección ha actuado de manera inmediata. Personalmente, he atendido a los dirigentes sindicales, más de una vez, a efectos de recabar sus inquietudes. Ellos están en contacto permanente con nuestro equipo. En los casos que nos han preocupado y elevado nuestro nivel de alerta -al igual que a ustedes- porque se podría generar peligro debido a que el personal no estuviese capacitado, desde la Inspección, ante el relevamiento realizado por los inspectores y el cumplimiento de las empresas con las intimaciones realizadas, hemos constatado -y por eso se han archivado los expedientes- que esas personas, en caso de empresas tercerizadas, tenían una vinculación de año o año y medio y cumplían con las capacitaciones, o presentaban las capacitaciones. Reitero, nos ha preocupado, nos ha alarmado, hemos actuado inmediatamente, pero nos encontramos con situaciones que no ameritaban una sanción, porque las empresas cumplían con las formalidades en lo que tiene que ver con salud y seguridad. Eso se ha dado en sectores tercerizados vinculados con temas de carga y transporte. Nuestros relevamientos han determinado eso.

También cabe acotar que hemos recibido otras denuncias por cuestiones menores y por cuestiones vinculadas a temas de salud y seguridad que, en su mayoría, han sido archivadas porque las empresas han cumplido con las intimaciones. Al día de hoy, está en trámite una del 5 de mayo, por malas condiciones de trabajo en zonas de carga y descarga, que está sujeta a la investigación por parte de los inspectores. Hay denuncias de trabajadores de una empresa de gas -no es Acodike- por eventuales violaciones a la libertad sindical, por represión sindical, que están siendo estudiadas por nuestro Departamento de Derechos Fundamentales. No les puedo adelantar nada porque, a la fecha, no hay resultancias.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Para ahondar un poco más en el conflicto del supergás y aclarar algunas preguntas realizadas, solicito que se autorice el uso de la palabra al doctor Federico Daverede.

SEÑOR DAVEREDE.- Respecto a la inquietud planteada por la diputada Melgar en cuanto a las tres personas con problemas auditivos, quiero decir que la propuesta de acercamiento del Ministerio era integral, como todas. Si bien en ese punto que devolvió la empresa -como mencioné anteriormente- incluía a estas tres personas, la propuesta fue rechazada. Estaremos a la espera de si la empresa decide o no tomarlos.

Ahora me referiré a otro punto. Se podrán imaginar que, desde el 31 de marzo hasta acá, las negociaciones han sido intensas; han sido muchos días de negociaciones. Allí se ponen cosas que no tratan sobre el fondo del asunto -es decir, los despidos-, sino que se conversa sobre otra cantidad de cosas. Estuvo subyacente el tema sindical y otros que están arriba de la mesa. Nosotros tratamos de no meternos; dejamos que corra por los carriles legales en la Inspección del Trabajo, que es la que tiene la competencia de hacer las fiscalizaciones correspondientes. De todas formas, se ha conversado y la empresa se ampara en un criterio objetivo de que no necesita un segundo turno.

En cuanto a la consulta de si la DINATRA puede hacer otra cosa que no sea una sugerencia o una mediación, les digo que no. La ley de negociación colectiva es la que le dice qué puede hacer. ¿Cómo ingresa la DINATRA y el Ministerio de Trabajo en el mundo

de la negociación colectiva? Básicamente, lo hace de dos formas; hay una tercera pero no se usa tanto. Una de las formas es que entre como parte en un consejo de salarios -donde hay tres partes- y la otra es como mediador o conciliador en un conflicto en una empresa. Ese es este caso. Al entrar como mediador o conciliador, no tenemos otra herramienta. Las otras herramientas que existen están en la órbita de la Inspección y el inspector las acaba de explicar.

Ojalá -esto corre por cuenta mía- la ley de negociación colectiva me diera la potestad de erigirme en arbitro y pasar de la mediación a un proceso arbitral, pero eso no está establecido en dicha ley. Desde la DINATRA, lamentablemente, no tenemos más que esas herramientas.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- En el caso de cambiar esas potestades -y lograr lo que desea el doctor Daverede- tendríamos nuevos problemas con la OIT.

Volvemos a las respuestas a los planteos que se han hecho.

Voy a responder a la pregunta del diputado Otero sobre las pautas para los consejos de salarios y también alguna preocupación e interés del diputado Jisdonian y del presidente.

Nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Economía y Finanzas en la elaboración de las pautas. Todavía tenemos tiempo; la novena ronda se vence el 30 de junio y deberíamos iniciar en julio las convocatorias para los consejos de salarios. Son alrededor de 200 mesas y 600.000 trabajadores involucrados. Hay una negociación previa -que ya se está iniciando- con el sector de la construcción, porque venció el plazo del convenio. Entiendo que para fines de esta semana estaríamos convocando para la primera reunión del sector de la construcción.

El objetivo del gobierno -no solo del Ministerio de Trabajo- es que en estas pautas se plantee completar la recuperación salarial por la pérdida ocurrida a partir de la pandemia. Es decir, tomando como punto de referencia, base 100, julio del 2020 -que es el momento en que se produce el final de la séptima ronda-, poder alcanzar la recuperación de los trabajadores que negocian sus salarios a través de los consejos de salarios.

Conviene hacer dos o tres precisiones.

El sector público ya acordó el año pasado; se firmaron convenios entre COFE y el Poder Ejecutivo a mediados del año pasado, y entre ANEP y la Coordinadora de Sindicatos de Enseñanza sobre el final del año. Por tanto, está vigente un cronograma de recuperación que se está cumpliendo, o sea que ese es un tema resuelto.

En el sector privado, como bien decía el señor presidente, el sector más afectado llegó a tener una pérdida de su poder adquisitivo entre 9 y 10 puntos. Estamos hablando del sector del turismo, que tuvo dos períodos puente. Un primer período puente en la octava ronda general para todos, y un segundo período puente en el año 2021 y hasta el 2022. Esos sectores ya negociaron el año pasado. Como toda negociación fue variada porque cada mesa resuelve resultados diferentes, pero en líneas generales suponen una recuperación a más largo plazo, o sea a cuatro años con recuperaciones periódicas por semestre. En el transcurso de ese período se completaría la recuperación.

Es claro que eso implica trascender el período de gobierno. Obviamente, hubiéramos preferido otra cosa, pero la realidad es que el otro lado del mostrador, que es el sector empleador, también ha sufrido un impacto muy fuerte en lo que tiene que ver con su sostenibilidad, su rentabilidad, su endeudamiento, etcétera. Hoy seguramente ya no tenemos ningún caso de trabajadores con ese nivel de pérdida porque en la medida

en que han ido funcionando los acuerdos se ha ido recuperando parte de la pérdida salarial.

El 80% del resto de los trabajadores, que es la gran mayoría -600.000 trabajadores-, tienen una pérdida entre el 1% y 2%. Ese es el cálculo por cada mesa que tenemos. Por supuesto que hay otros que tienen más del 2%; algunos llegan al 4% o más. En general, la caída del salario real al finalizar el período de punta fue de 4,1% o 4.2%, y la novena ronda establecía una recuperación de un 6%. Por lo tanto, estamos en más de 2% como resultado de la aplicación de la novena ronda.

Como los acuerdos salariales fueron un poco más allá de la pauta, el promedio está en el orden del 2%. Es objetivo del gobierno que en los lineamientos que vamos a presentar esté incluida la recuperación completa del salario real de esos trabajadores mientras dure esa pauta que, en general, es de un par de años. Ese es el panorama que tenemos planteado, con el objetivo de cumplir con el compromiso que habíamos expresado en diversos momentos y por parte de diferentes actores del gobierno.

Sobre el Consejo de Salarios es eso básicamente lo que se preguntó.

Luego, el diputado Felipe Carballo, además del tema del seguro de paro del sector citrícola y del puerto de Fray Bentos, que ya hablamos, hizo referencia al Convenio Nº 169.

Por otra parte, el diputado Reutor preguntó sobre el Convenio Nº 158.

Entonces, yo le voy a pedir al subsecretario, doctor Mario Arizti, que informe cuál es nuestra posición respecto a ambos convenios.

SEÑOR ARIZTI.- El Convenio que hacía mención el diputado Carballo sigue en la órbita de la Comisión Consultiva Tripartita que es la que analiza la eventual ratificación de un convenio internacional.

Con respecto a la segunda preocupación planteada no tendríamos problema en recibir a las partes interesadas, o sea que pueden presentar una nota para que la propia Comisión los reciba. Se hace habitualmente.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- A los efectos de que quede claro, ¿cómo se integra esta Comisión?

SEÑOR ARIZTI.- La integran el PIT- CNT y las cámaras empresariales. El Ministerio para ratificar un convenio pide la opinión a los actores sociales. Se podrá ratificar o no con la opinión en contra de uno de ellos. Este tema ya había sido tratado por la Comisión varias veces. Ahora no recuerdo qué actor social cambió de opinión pero esa información se la puedo acercar porque está todo documentado. Reitero la disposición a recibir a los interesados en el ámbito de la Comisión.

El Convenio Nº 158 es del año 1982. Tiene muy pocas ratificaciones. El último dato que tengo son 37, en un universo de 187 países miembros de la OIT. Estos son datos de 2016. Capaz aumentó un poquito el número de ratificaciones.

No está en la agenda de gobierno la ratificación de este Convenio.

Como sabemos, en Uruguay no existe la obligación de manifestar la causa de los despidos, pero sí existe toda una legislación que atiende situaciones especiales, ya sea por protección a la libertad sindical, a la maternidad, a los accidentes de trabajo que traen como consecuencias indemnizaciones especiales o, en el caso de la libertad sindical, la posibilidad de un eventual reintegro del trabajador despedido por razones sindicales.

Eso es lo que tengo para decir. Reitero: no está en la agenda. Es un convenio que ha sido siempre muy discutido y que tiene muy pocas ratificaciones. Incluso, Brasil lo había ratificado y luego lo denunció; no sé si lo volvió a ratificar.

Estamos a las órdenes para escuchar planteamientos. Ya se hizo el reclamo el 1º de mayo por parte de uno de los oradores.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- La diputada Ibarguren puso sobre la mesa el tema del sector lechero planteando la situación de Claldy y de Alimentos Fray Bentos. Por su parte, el diputado Onetto hizo una referencia que yo creo que es muy pertinente y compartible. Justamente, acá hay una ley vigente que crea el Fondo de Reconversión de la Industria Lechera. Es en ese ámbito que hay que trabajar. De hecho, el director de trabajo integra la Comisión y desde ahí vamos a ayudar a procesar un trabajo complejo que es generar condiciones de viabilidad sobre la base de procesos de reestructura para varias empresas del sector lechero que tienen dificultades de sostenibilidad -como todos sabemos- y que, obviamente, al gobierno y al país le importa que encuentren caminos de salida.

Con respecto a las referencias que hizo el diputado Jisdonian sobre el tema empleo y al planteo que hizo la diputada Melgar respecto a datos referidos a la brecha de género en lo laboral y al trabajo no remunerado de las mujeres, le voy a pedir al director Nacional de Empleo que amplíe lo que informó al comienzo de la reunión.

SEÑOR PÉREZ.- Respecto al trabajo no remunerado específicamente nosotros no tenemos ningún estudio. Trabajamos en conjunto con INMUJERES en la medida en que es el Instituto el que tiene la rectoría de la política vinculada con género. De hecho, venimos trabajando con él en la elaboración de un TDR para hacer un estudio sobre medidas que posibiliten mejorar la inserción de las mujeres al mercado de empleo. En principio el estudio es una cuestión más comparativa con otros países, pero hay que ver qué otras iniciativas pueden surgir a efectos de fomentar efectivamente el ingreso de las mujeres. Se han hecho algunos planteos sobre las licencias parentales y a veces a uno le queda la duda si ayuda a las mujeres o si las complica bastante más. Para no opinar sobre lo que nos parece estamos trabajando con INMUJERES que, además, ha definido a la autonomía económica como una idea central.

Con relación a la brecha, yo me refería en términos de desempleo. En 2022 disminuye la brecha comparado con los últimos seis años anteriores. Yo había hecho mención específicamente a 2019 cuando había una brecha de 3.4 y bajó a 2.1. Además hay un aumento -aunque muy menor- de la tasa de empleo. En ese caso aumenta más la de las mujeres, aunque se reduce muy poco la brecha. Reitero: yo me refería específicamente a la brecha de desempleo.

Con relación a los estudios que hizo mención el señor ministro, en el caso de Río Negro -ahora vamos a iniciar uno en Salto- ya lo hemos empezado. Tiene dos partes este estudio. Hay una cuestión más estadística, es decir, mirar los datos en cada uno de los departamentos respecto a la Encuesta Continua de Hogares y Banco de Previsión Social y definir cuáles son los principales tres o cuatro sectores más afectados. En Río Negro está bastante avanzado el estudio. Seguramente, sobre fin de mes presentaremos una primera versión. Esto fue una iniciativa de la Intendencia de Río Negro.

Estamos tomando contacto con el Centro Comercial e Industrial de Salto para hacer un estudio similar.

La otra pata, como decía el ministro, tiene una mirada más cualitativa. Lo que se busca es entrevistar a los actores locales, básicamente trabajadores y empresarios, para escuchar qué es lo que ellos saben. No queremos basarnos solo en el número frío o la mirada de Montevideo, sino en los actores que están en terreno, que conocen un poco más y tienen más historia de lo que ha pasado para recabar datos que puedan aportar, en primer lugar, al propio departamento, pero también para pensar en políticas definidas.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- Creo que abarcamos todos los temas que fueron presentados por los distintos legisladores, excepto uno que queda pendiente que lo planteó el señor presidente en su última intervención, que tiene que ver con los accidentes de trabajo.

Lo primero que hay que decir es que, obviamente, cuando uno entra en la casuística y lee relatos sobre accidentes de trabajo, siempre son horribles porque las condiciones, las circunstancias del hecho sin duda generan una reacción inmediata del punto de vista subjetivo de lo que implica la pérdida de la vida de un trabajador en su trabajo. En general, cuando hay un accidente, es en condiciones muy duras.

Nosotros tenemos la obligación de abstraernos de los casos y analizar las estadísticas, los datos, la información sobre los acumulados de accidentes laborales. Todavía no tenemos cerrado el año 2022 pero tenemos una serie que va desde el 2014 al 2021 que muestra una reducción permanente de los accidentes de trabajo al punto de que en el año 2021 la cantidad de accidentes de trabajo fue dos tercios la del 2014. Esto implica una reducción de un 30% de los accidentes laborales, incluidos los datos de BPS más Banco de Seguros del Estado. Acá no hay riesgo de subestimar las circunstancias; tenemos los datos de las dos fuentes que son las que existen a nivel de la información que se puede recabar. Eso habla bien del Uruguay; habla bien del país.

Quiero decir que esa reducción se continuó en los años de la pandemia y en 2020 y 2021. Quiere decir que hay una continuidad en la caída de la cantidad de accidentes laborales. Vamos a esperar los datos de 2022. Ojalá siga la tendencia pero el objetivo nuestro es trabajar fuertemente lo más que se pueda en la prevención para que las estadísticas sigan siendo cada vez mejores para Uruguay.

SEÑOR REPRESENTANTE REUTOR.- Agradezco que las autoridades del Ministerio hayan contestado todas las preguntas de los señores diputados.

Quiero recalcar nuevamente algo porque quizás no se haya entendido. Realmente, en cuanto a la política que instrumentó el Ministerio de Trabajo durante la pandemia debo decir que siempre entendimos que fue la exacta para el momento, incluso la política de tener los seguros especiales y parciales. Me parece que fueron fundamentales para sostener a las empresas y también a los trabajadores, como dijo el señor ministro. En eso no tenemos diferencias. En cambio, vimos que en algunos lugares se pudo utilizar para lo que planteé anteriormente. El señor ministro ya me contestó que fueron monitoreando algunos escenarios. Sabemos que la materia laboral es muy amplia y que puede pasar. En definitiva, lo planteé para tener en cuenta una apertura de los consejos de salarios en vista a la cantidad de conflictos que vienen desde hace mucho, que parten de esto y de otras cuestiones que van a venir.

En cuanto al artículo 158 de la OIT, tenemos enfrente a algunas personas que fueron legisladores, y sabemos que los planteamientos políticos tenemos que hacerlos aquí y delante de las autoridades pertinentes. Nosotros tenemos la aspiración de plantear este escenario para construir un debate sobre el artículo 158 sabiendo dónde fue ratificado y dónde no porque lo conocemos muy bien. Me refiero a saber qué posición tienen las autoridades para ver cómo podemos seguir trabajando en tal sentido. Quizá se pueda o quizás no, pero es parte de la dinámica de esta cuestión.

De todos modos, no puedo dejar escapar uno de los puntos clave que planteé en la discusión. Yo puedo entender algunos escenarios, pero otros no los puedo comprender. Como fui muchos años trabajador y dirigente sindical, hay puntos que no deberían pasar -a mi entender- como pasaron.

Escuché muy atentamente la respuesta -si no me equivoco, del señor director general del Trabajo y la Seguridad Social- sobre el planteamiento que hice acerca de la

llegada de un vehículo con tantos trabajadores para ingresar a una fábrica. Puedo entender que haya mano de obra calificada para varios ítems laborales en ciertos lugares. Ahora, si estoy en pleno conflicto y tengo gente que está movilizándose por el derecho laboral y por el despido de trabajadores, por más mano de obra calificada de afuera que tenga la empresa -que no son los que están trabajando-, están rompiendo una huelga. ¡Están rompiendo una huelga!

Yo fui trabajador del transporte, y cuando me bajaba del ómnibus había veinte mil choferes. Ahora, si venían a ocupar mi lugar de trabajo, estamos ratificando el despido de esos trabajadores y estamos dando un margen para que cualquiera pueda venir a trabajar en los espacios de construcción que tienen los compañeros. Ese no es el escenario que queremos y creo que las autoridades del Ministerio tampoco.

Disculpen que sea enérgico en este tema, pero estamos habilitando un abanico muy amplio para cualquier lugar de trabajo. Me parece que eso tiene que ser muy bien sancionado, aunque no sé a qué autoridad le corresponde. Si no mal interpreté, fue lo que escuché.

No podía no intervenir y dejar escapar lo que plantearon porque, para mí -quizás los compañeros lo compartan-, es muy preocupante.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA.- Quiero dejar sentado en la versión taquigráfica lo que está sucediendo con el tema citrícola.

Vuelvo a insistir: creo que la mirada tiene que ser nacional y no únicamente del litoral. Es por ello que reivindicamos la necesidad de pensar en la posibilidad de contar con un seguro de paro especial que abarque a todos los sectores. A su vez, comparto la idea de formar esa mesa de diálogo con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para pensar en una salida más global. Creo que debemos hacer el esfuerzo. Es un debe que tenemos. Han pasado muchísimos años y seguimos con la misma historia. Con esto quiero decir que no es un tema que arranque ahora; es algo que viene desde hace un montón de tiempo. Van pasando los gobiernos y la realidad es que el tema sigue arriba de la mesa. Por lo tanto, es importante avanzar.

Ahora bien, ¿cuál es el problema que tenemos? Que tuvimos y tenemos una crisis hídrica muy importante en el Uruguay que afectó a toda la producción. Uno de los problemas centrales que tenemos arriba de la mesa es que los calibres de la fruta no reúnen las condiciones para la exportación, y eso baja la calidad del empleo y del trabajo. Por ejemplo, en 2022, el calibre de la naranja o del limón era de 65 milímetros. Hoy, el calibre es de 52 milímetros. ¿Eso qué significa? Que muchas de las empresas -como lo hacen actualmente- destinen esas frutas a la industria o al mercado interno. ¿Eso qué significa? Que, al no haber procesamiento dentro de los *packing*, haya un montón de mano de obra -fundamentalmente de las mujeres- que no sea convocada. Entonces, la gente se queda sin laburo. Por ello la necesidad de pensar en un seguro de desempleo para todos.

Voy a poner algunos ejemplos concretos. A la empresa San Miguel, de San José -que reúne a trabajadores del departamento, de Cuidad del Plata y de otros lugares-, el año pasado llegaban veinticuatro ómnibus de personas que iban a trabajar todos los días; hoy llegan trece. ¡Trece ómnibus! Estamos hablando de unos cuantos trabajadores que se quedaron sin laburo. Lo mismo pasa con algunas empresas de Paysandú. Inclusive, se tomaba personal desde Rivera. Ahora no se está tomando personal de Rivera. Esa gente se quedó sin trabajo, sin ingreso.

Por otro lado, hubo un cambio de reglas.

Hace unos momentos me pasaron una planilla -ahora apagué el celular porque estaban muy insistentes- sobre los precios. Hubo un cambio importante de reglas. ¿Qué

sucedía el año pasado y durante los anteriores? Ibas a la quinta y ya tenías garantizado el jornal. A partir de la cantidad de bolsos que comenzaras a producir, tenías un plus, un precio por cada uno de los bolsos. Hoy hubo un cambio en todo eso. Entonces, ese trabajo se transformó en una cuestión de trabajo a destajo, y los trabajadores tienen que andar corriendo en la quinta -literalmente- para alcanzar un jornal. Hay un montón de trabajadores que seguramente vayan a empatar -por lo menos más del 60% va a empatar con relación a los salarios que se pagaban el año pasado-, otros que vayan a ganar -seguramente haya un 30% de trabajadores que ganen porque depende del esfuerzo físico que hagan-, pero también es cierto que habrá un 10% de los trabajadores que vayan a perder. Eso cambia bastante las reglas de juego.

Yo digo todo esto porque es necesario, señor ministro, convocar a los consejos de salarios para abordar este tema puntual y para escuchar las opiniones de los empresarios y de los trabajadores. Esto es algo que puede ayudar muchísimo a la hora de pensar en la salida de un seguro especial para todos los trabajadores. Planteo esto como un aporte y no para discutir.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En realidad, guardé para esta segunda parte un par de cosas. Una, está relacionada con las respuestas, y un poco lo planteó el señor diputado Reutor.

Creo que acá debemos tener diferencias de visiones ideológicas -de eso se trata-, pero está claro -señor ministro y la delegación- que hay una cuestión bastante sistemática en cuanto a prácticas -no voy a generalizar en todas las empresas- que se han dado y que tratan de decir: *"Bueno, un trabajador se reemplaza por otro trabajador tercerizado, por pandilla, por changa".* En realidad, el sindicato habló sobre determinadas experticias -en este caso de los trabajadores del gas o de cualquier otro; sé que ustedes lo saben- con respecto a la carga de las garrafas, etcétera. Hay que ser muy cuidadoso en cómo expresamos estos problemas porque ningún diputado de esta comisión ni el gobierno quiere generar preocupación. Lo cierto es que suceden estas cosas y está bueno que todos estemos de acuerdo en que no deben suceder.

Lo que los trabajadores dijeron -figura en las versiones taquigráficas, lo escuchamos todos, y nadie salió a negarlo- fue que hubo trabajadores que entraron a hacer tareas para las cuales no estaban capacitados. Punto. Me había anotado algo para dar una respuesta similar a la del señor diputado Reutor, pero él fue más claro que yo. Esto fue planteado por los trabajadores en algunas reuniones de la Comisión. Ponemos a disposición nuestra preocupación.

La otra cuestión -sobre la que el señor ministro dio una respuesta que compartimos porque son los mismos números que manejamos- refiere a los accidentes. Efectivamente, durante los últimos ocho o nueve años, la caída de los accidentes ha sido notable. Nos tenemos que felicitar todos como sociedad. Los gobiernos que han pasado, los sindicatos, los ministerios, todos nos pusimos de acuerdo en que primero está la vida. Se apostó muchísimo a eso. ¡Muchísimo!

Sin embargo -se lo he dicho en más de una vez-, la preocupación -no es que la maneje yo solo, sino todos- es sobre aquellos trabajadores que tienen tareas más individuales; el caso de los rurales me sigue preocupando. En lo que va del año fallecieron cinco trabajadores rurales. Más allá de los buenos números, creo que la muerte es la peor estadística. Si hay algo que a nadie le puede pasar es morirse mientras trabaja. ¡No puede pasar!

Insisto en que hay que ver lo que está pasando con el protocolo para las condiciones climáticas y seguir viendo las condiciones de trabajo. Ese es un aporte y conozco la preocupación al respecto. El celo en eso a veces va en la vida.

Por último, me parece justo -como lo he planteado, y es fuente del BPS- conocer los números de estas empresas, algo que ustedes podrán ver luego. Hoy en día, en situación de morosidad, hay más de 28.000 empresas entre las unipersonales independientes y las otras con dependientes.

En cuanto a las declaraciones juradas por no pago son más de 8.600. En 2019 -acá está el salto que no preocupa, ministro-, la declaración jurada por no pago era de 11.905. Al 21 hay 27.801: una vez y media. Es una preocupación por lo que decía antes. Después están las facilidades de pago caducas. Estamos hablando de familias cuya fuente de ingreso es una unipersonal que trabaja a través de un quiosco o de un comercio, algunas con dependientes. Ese es un golpe en la línea de flotación de la economía del Uruguay porque cerca del 93% de los trabajadores dependen de las pequeñas empresas. Sé que compartimos la visión de que todos son trabajadores, y en este caso muchos de ellos dejan un poco más que el cuero en la estaca, sin poner quién es más importante, pero a veces dejando el poco capital que invirtieron, quedando embargados hasta la manija y después: ¡andá a jubilarte!

Ese es el planteo que dejo para ver esa situación y poder discutir.

Nada más, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Colaborando con la Mesa, y no solamente con palabras, vamos a ser bien breves.

Tenemos un tema, dentro de los asuntos entrados, que ha venido a instancias del Ministerio, que es un proyecto de ley relacionado al ambiente de trabajo libre de violencia y acoso. Previamente, en esta Comisión existían dos proyectos con una temática bastante similar, y nosotros solicitamos a la Secretaría que realizara un comparativo de los puntos en los que pudieran tener acuerdo y lo que quizás podría significar un aporte. Así que les vamos a acercar ese comparativo y después nos gustaría tener algún tipo de instancia para poder avanzar y que salga un proyecto de ley relacionado a ese tema, que nos parece que es particularmente importante.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.- La escena que plantea el diputado Reutor con respecto a una empresa en la que eventualmente se sustituyen trabajadores, que están en ejercicio de sus derechos, por otros que no están vinculados a la empresa, para el Ministerio de Trabajo -lo quiero decir con total énfasis- implica una irregularidad y una sanción a la empresa que lo realice. Incluso, en instancias en las que ha habido reuniones con alguna empresa, se lo hemos manifestado de manera muy categórica.

Por otra parte, quiero decir que esas cosas requieren denuncias, que luego implican respuestas. Nosotros tenemos total confianza en el cuerpo inspectivo del Ministerio de Trabajo. Es un equipo de gente profesional, que da garantías a todos, que no juega el juego de ninguna de las partes, sino el del derecho de los trabajadores. Ese equipo, liderado por el inspector general del Trabajo, es el que da garantías a todos los legisladores de que estamos cumpliendo efectivamente con nuestro trabajo. Lo que hubo de denuncias en el caso del supergás, que el inspector refirió, era falta de capacitación de trabajadores tercerizados, y lo que constataron los inspectores fue que esos trabajadores tenían capacitación. Esa es la realidad. Es lo que nosotros podemos informar. Si hubiera una situación de ese otro tipo, como la que planteó el diputado Reutor, no tengan ninguna duda de que nosotros vamos a actuar y a sancionar a una empresa que técnicamente está faltando a las garantías de los derechos sindicales de los trabajadores.

Con respecto a la cuestión de la preocupación por los fallecimientos y los accidentes laborales, que plantea el diputado Otero, podemos decir que es la misma preocupación

que tenemos nosotros. Es más, a fines del año pasado tomamos una definición, que fue dejar de prorrogar el decreto de salud laboral para las empresas más chicas y exigir un tipo de control sobre las condiciones de salud laboral, después de que eso hubiera sido prorrogado durante muchos años y que durante la pandemia nosotros lo seguimos prorrogando. Decidimos que las empresas deben incorporar un servicio de salud laboral, que tiene características especiales para las empresas más chicas, y la garantía de que va a haber informes periódicos sobre las condiciones que debe cumplir cualquier empresa en relación a la salud laboral de sus trabajadores.

Finalmente, digo que tomamos nota en cuanto a lo que señaló el diputado Jisdonian. Obviamente, nos importa que ese proyecto de ley termine de cumplir su proceso legislativo para convertirse en ley porque, además, está vinculado a un convenio internacional que nosotros ratificamos y que incluye, luego, su reglamentación por vía legislativa.

Aprovecho para recordar -supongo que está en esta Comisión- que tenemos otro proyecto presentado sobre los derechos de los trabajadores por aplicaciones, que no sé si está acá o en el Senado. Nos parece importante avanzar en su consideración porque tiene que ver con trabajadores que tienen una relación laboral más compleja y débil, y ese tipo de regulaciones son las que aumentan sus derechos.

Gracias, presidente.

Ha sido un placer como siempre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social y a todo el equipo del Ministerio.

Hacia el final nos fuimos adentrando en la agenda legislativa que tenemos marcada para la próxima instancia del miércoles, a efectos de hacer un orden de priorización sobre esos proyectos

Probablemente, los estaremos consultando sobre esos asuntos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠